

Montevideo, 2 de marzo de 2020.
Nota N° 118 / 2020.

A : Directora General del CES
Prof. Insp. Ana Olivera

De: Departamento de infraestructura del CES
Arq. Virginia Carrero – Arq. Gabriela Menini

Referencia:
Exp. N° 3/ 224/ 2020 - CD 2/2020
Mantenimiento integral de montacargas en Rincón 712
Montevideo

Visto los obrados, se toma conocimiento y se realiza estudio de ofertas.
Atendiendo a lo solicitado a foja 30, se detalla a continuación el cuadro comparativo de ofertas recibidas :

Ítem 1 – reparación de montacargas

Empresa	Costo del servicio (\$)	IVA (\$)	Total (\$)	OBSERVACIONES
FOUNT CORAL SA RUT: 2169851300015	37.675,0	8.288,5	45.963,5	No especifica garantía por los trabajos
TEKNISUR SRL RUT: 215554990017	368.000,0	80960	448.960,0	

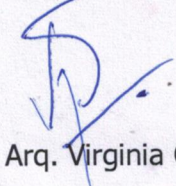
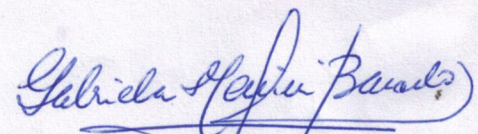
Ítem 2 – mantenimiento mensual de montacargas

Empresa	Costo mensual del servicio (\$)	IVA (\$)	Total mensual (\$)	OBSERVACIONES
FOUNT CORAL SA RUT: 2169851300015	2.400,0	528,0	2.928,0	
TEKNISUR SRL RUT: 215554990017	3.000,0	660,0	3.660,0	No adjunta oferta ni documentación solicitada

Por todo lo arriba detallado, se informa:

- **Ítem 1:**
Se constata diferencia sustancial entre los montos ofertados. La descripción de los trabajos cotizados, difieren entre sí, por lo que se sugiere dejar sin efecto la adjudicación.
Se sugiere realizar nuevo procedimiento de compra con urgente diligenciamiento, donde se establezca a los oferentes adjuntar declaración de cumplimiento de lo solicitado en pliego y memoria, con caracter excluyente.
- **Ítem 2:**
Dado que el mantenimiento posterior, lo debe realizar la empresa que realice la puesta en funcionamiento de la unidad, se sugiere se deje sin efecto, a la espera del nuevo procedimiento arriba sugerido.

Se eleva a los efectos que corresponda.

 
Arq. Virginia Carrero - Arq. Gabriela Menini